

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que a partir del 1 al 10 de septiembre del año en curso, el señor Ministro de Desarrollo Humano se ausentará del país en misión oficial a la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto, a objeto de presidir, en representación del Supremo Gobierno, la delegación de Bolivia que asistirá a la Conferencia Mundial de Población.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO—Designase Ministro suplente de Desarrollo Humano al Dr. Fernando Ruiz Mier, Secretario Nacional de Política e Inversión Social, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, Carlos Sánchez Berzaín, Ministro de la Presidencia de la República